



DECRETO No. **0103** DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA LA CANDIDATA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, capital del Departamento de Bolívar, se celebrara durante el mes de Noviembre del año 2015, el Concurso Nacional de Belleza de Colombia, importante certamen que busca la integración regional a través de la belleza de las mujeres del país, convirtiéndose en uno de los eventos más significativos a nivel nacional.

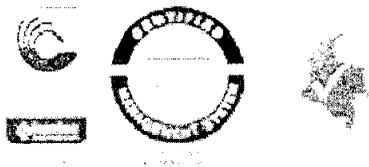
Que este importante certamen además de realizarse en el marco de las celebraciones de la independencia de Cartagena o “Corralito de piedra”, como también es conocido la capital de Bolívar, extiende su apoyo a actividades que mueven algunos sectores productivos, promueven la generación de empleo y engrandecen nuestras tradiciones, que con un toque particular de simpatía, identifica y caracteriza la belleza y cultura de cada región.

Que así mismo el Concurso Nacional de Belleza de Colombia, cumple una misión social en el Territorio Nacional y trasciende al Internacional, permitiendo que con el resultado económico de los desfiles de la Señorita Colombia y las finalistas se vean respaldados programas de apoyo a la misma mujer, la niñez y las comunidades más vulnerables.

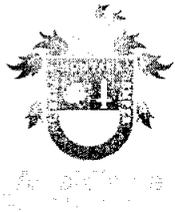
Que en este año 2015 el Municipio de Bucaramanga hará presencia en este evento, y lo hace con la participación de una digna representante de nuestro territorio, que llevará a los distintos escenarios de esta competición la belleza lo más significativo de la idiosincrasia Bumanguesa.

Que el Municipio de Bucaramanga designa a su representante, quien será embajadora en el Reinado Nacional de la Belleza.

Que en razón de lo anterior,



[Firma manuscrita]



0103

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señorita **ASHLEY YALIXA ORDOÑEZ AREVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.797.599 expedida en la ciudad de Bucaramanga, como candidata al Concurso Nacional de Belleza que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias en el mes de noviembre del año 2015, en representación del Municipio de Bucaramanga.

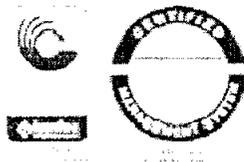
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **03 JUL 2015**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

P/ ANDREA PRIETO CUADROS - Abogada Contratista Secretaria Jurídica de Bucaramanga *AP*
Revisó aspectos Jurídicos: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica de Bucaramanga *CC*
Revisó aspectos Jurídicos: RDSA MARIA VILLAMIZAR- Asesor - Secretaria Jurídica de Bucaramanga *RJA*



SECRETARÍA JURÍDICA DE BUCARAMANGA
CALLE DE LA PAZ 100 - BUCARAMANGA - SANTANDER
TELÉFONO: (57) 359 4100000
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@bucaramanga.gov.co